



Habilitado para móviles Equivalentes Clase 7. 500 ptas.

151
cll

A.2.232.352 *

Nº. - 52.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y siete del dia veinte y uno del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentad excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia veinte y tres del mes de Julio a la misma hora, conforma ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. - 53.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

23 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del dia veinte y tres del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de 1

Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomas, del Sr. Síndico D. Fernando Moscardó Cahals, de Los Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora veinte y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día catorce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Entra D. Carlos Alabern Mirét.

2.
Se aprueban cuentas. Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de pesetas, tres mil seiscientas noventa y nueve, con diez y siete céntimos.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de la C^a. Telefónica Nacional, por abono teléfonos mes Julio, 815'60. Ptas = Una de D. Jaime Caimari Seguí, por sillares y arena, P^a. Navegación, 217'75 = Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado, bordillo, para la Cruz de Son Rapiña, 437'70 = Una de Hijos J. Mir Jaume, por acerrar y cepillar maderos, para Ca's Bacallané, 91'55 = y Una de la S^a. Viuda de Guillermo Palmer, por gastos transporte losetas asfálticas de Sevilla, 74'75. Total, pesetas.- 1.437'35.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. Jorge Oliver, por 1.175 kg. paja manutención caballos G^a. Montada, mes Junio, 88'12 = Una de D. Salvador Bennasar, alfalfa para id, id, mes id, 75 = Una de la Agrícola Mallorquina S.A. por 280, kg. avena id, mes id, 157'10 = Una de D. Francisco Soler, impresos, oficina técnica Sanidad, mes id, 18 = Otra del mismo, impresos Negociado de Estadística, mes id, 20 = Otra del mismo, 500 fichas y 500 sobres, Dispensario, mes id, 140 = Otra del mismo, 2.000, impresos Laboratorio, mes id, 50 = Otra del mismo, por un libro registro vacunación, C^a. Socorro, mes id, 16 = Una de Herederos de Vicente Juan, por tela, quita-sol, mes Mayo, 95'95 = Una de D. Mateo Vidal, arre



glo motor bomba, pozo Matadero, en Junio y Julio, 218'45 - y Una de D. Bernardo Castell, por una batería, barrendera, mas Junio, 196'45, Total, Ptas, - 1.075'27.

ENSANCHE

Una de D. Victoriano Mascaró, por cemento, 130'80, - Una de D. Juan Rigo, por cilindro ó rodillo, 475. Total.- 605'80. Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA.

Una de D. Gabriel Bausó, por efectos Cementerio. 66'25 - Una de D. Martin Amengual, por arreglo motor Laboratorio, 15 - y Una de D. Angel Ferrer, efectos para el Laboratorio, 499'50. Total, Ptas, 580'75.

3. **Queda sobre la Mesa, Reglamento Montepio Municipal.** A continuación, por unanimidad, se acuerda quede ocho días sobre la Mesa, el Reglamento del Montepio Municipal.

Sale D. Carlos Alabern Mirét.

4. **Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior.** Acto continuo se aprueban los veinte y tres permisos siguientes en solicitud de permiso para realizar obras particulares, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar.:

A D. José Porcél, por D. Andrés Barceló, reparar desperfectos calle Sol, 38.- A D. Damian Bennazar Moher, construir hornillos y embaldosar dos dependencias, calle Mar, 49.- A D. José Bonnin Pomar, revocar y enlucir fachada, calle Iglesia, 317, Molinar.- A D. Jaime Far, colocar un water, calle Jaime 11, nº. 19.- A D. José Malondra Llobera, cercar de pared un solar calle Génova.- A D. Alejandro Feliu Salas, levantar pared, calle Socorro, 5. 7. y 9.- A D. Pedro J. Terades, hacer pared y algibe, Son Berga Vey.- A D. Sebastian Cerdó Picó, cercar solar en el Predio de Son Forteza.- A la Comisión provincial de Incautación de bienes, construir cielo raso Rincón, 11.- A D. Jaime Planas Bosch, embaldosar patio, calle Son Ametler.- A D. B. Ferrer, por D. Sebastian Font, construir refugio, camino Vileta.- A D. Juan Sabater Llopis, reparar enlucidos, embaldosados atargea, Socorro, 170.- A D. Miguel Monjo Company, trasladar retrete, calle Foradi, 4,

Vivero.— A D. Antonio Masgeova Rigo, construir cisterna, calle D, Es Rafal.— A D. Bernardo Simó Gelabert, construir cielo raso, embaldosado y reparar retrete, calle Socias, Secar.— A D. Antonio Salvó Comas, construir tabique, carretera de Manacor, 15.— A D. Miguel Vallespir Arbós, abrir portillo, Carretera de Esporlas. km. 6.— A D. Luciano Tuetglas Roca, abrir portillo y construir cisterna, y cercar solar, carretera de Esporlas km. 7.— A D. Francisco Balaguer Terrasa, construir acera, carretera Estallechs, 139 — A D. Felipe Pou, por Miguel Ribas, modificar ventana, carretera de Esporlas, 12.— A D. Miguel Perelló Vallespir, construir cielo raso y embaldosado, calle B. Son Rapiña.— A D. Francisco Forteza Segura, reparar retrete, calle San Bartolomé, 8.— y A D. Jorge Aguiló Fuster, reparar portal de la finca calle Turco, 1, Son Llull.

5. **Queda sobre la Mesa el dictamen sobre el informe de urbanización terrenos de Se Torre Redona.** Se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen sobre el informe del Sr. Arquitecto Municipal, respecto a la urbanización de los terrenos de Se Torre Redona y otros en Ca'n Pastilla.

6. **Se aprueban permisos obras, en el Ensanche.** A continuación se aprueban los tres permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital.

A D. Pedro Jaume Corteré, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle 31 de Diciembre angular con la calle letra C.— A D^a. Ana Lladó, para reparar desperfectos causados por los últimos bombardeos, en la fachada de la casa números 11. 13. y 15. del Pasaje Maneu.— y A D. Bartolomé Fiol Parets, para construir un pozo, en la casa número 252, de la calle de Luis Martí.

7. **Se aprueba dictamen proponiendo devolución depósito de fianza a Julian Nicolau por obras, urbanización calle Héroes de Manacor.** Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, que mediante subasta, el Contratista D. Julian Nicolau Juan, realizó las obras de urbanización de la calle de Héroes de Manacor, en su parte comprendida entre las Enramadas y la calle Barceló y Gombis, cuya liquidación fué aprobada en veinte de Noviembre próximo pasado.

Dicho Contratista ha presentado los resguardos acreditativos de haber satisfecho la contribución industrial y Derechos Reales

271

Se re-
na-
ta-
Go-
Se

Sa-
co-
l

Sa-
co-
l



Habilitado
para
moviles
Equivalentes
Clase 7
500 plus
COMTE

A.2.232.353 *

correspondientes; por lo que teniendo en cuenta que contra la realización de las citadas obras, no se ha presentado protesta ni reclamación alguna, el mencionado contratista interesa le sea devuelta la fianza que tiene constituida en garantía del cumplimiento del contrato dimanante de dicha subasta,

La Comisión informante propone se acceda a dicha petición.

8 y 9.
Se retiran del Orden del Día. Por orden del Sr. Alcalde se retiran del Orden del Día los números ocho y nueve, que tratan sobre refugios en las calles de Ibiza y de Andrés Torrens.

10.
Se aprueba un dictamen adjudicando subasta suministro y colocación materiales construcción se necesiten durante un año, a D. Francisco Forteza. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que el día diez de los corrientes tuvo lugar la subasta para contratar el servicio del suministro y colocación de determinados materiales que para la construcción se necesiten, durante el año, en las obras municipales del Ensanche de esta Ciudad, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al número inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia número 11.006,

A dicha subasta, cuyo tipo calculado en baja, era de diez mil pesetas, acudió un solo postor, que resultó ser D. Francisco Forteza Aguiló, quien según se hace constar en el pliego presentado, se obliga tomar a su cargo el expresado servicio, con un descuento del uno por ciento con respecto a los precios unitarios señalados para dicha subasta.

La Mesa, visto el resultado de la liquidación y teniendo en cuenta que contra dicho acto no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que el licitador, en pliego aparte había presentado el resguardo del depósito provisional y la cédula personal, acordó adjudicar el remate a favor de dicho Sr. Forteza, con un descuento del uno por ciento con respecto a los precios unitarios señalados para dicha subasta.

11.
Se retira del
Orden del Dia.

Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Dia el número once, que trata de la liquidación de las obras de embaldosado de las aceras de la Plaza de España.

12.
Se aprueba dictamen acordando se devuelva el proyecto sobre fábrica de leche condensada, al Sr. Gispert, y que presente el plano de conjunto de la instalación y edificios, firmado por facultativo con título competente.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- En cumplimiento de la resolución adoptada por V.E., en sesión del día dos del actual, la Comisión especial de Ensanche, ha procedido de nuevo al estudio de la instancia por la cual D. Antonio Gispert Perét, pretende recurrir contra el acuerdo que supne adoptado por esta Excmo. Corporación Municipal de denegarle el permiso por él solicitado para la ejecución de las obras que trata de realizar en la finca número ochenta y tres de la avenida de Esteban Figueras, para la instalación de una fábrica de leche condensada, cuya resolución fué adoptada por la Junta Municipal de Sanidad.- De dicho estudio resulta que el Ingeniero Municipal Sr. Zaforteza, a estudio del cual, pasó dicho asunto, en 30 de Abril proximo pasado, hace observar en su informe que dicho Sr. Gispert con el objeto de habilitar el aludido local para en él instalar la fábrica de referencia, solo acompaña con su instancia, los correspondientes planos de construcción, no presentando los de la instalación industrial, segun expresa el solicitante, por haberlo ya aprobado ese Excmo. Ayuntamiento, por lo que el citado facultativo, agrega que el día 11 de Febrero ultimo, emitió informe sobre dicha instalación, en el sentido de que debían devolverse los documentos al interesado, para que diera cumplimiento al artículo 288 de nuestras Ordenanzas, que exigen que los planos vayan firmados por un facultativo con título de Ingeniero como así lo exige por otra parte la importancia de la instalación, por cuyo motivo y consecuente con el criterio expuesto, tiene que insistir en que no es admisible que se soliciten por separado los permisos para construir o modificar edificios industriales y para llevar a cabo las instalaciones.- Prosigue diciendo que un edificio industrial, tiene por misión alojar las diferentes máquinas y aparatos de una industria y solo a la vista de los planos del conjunto de local y maquinaria, puede just-

S
r
n
E

Je
re
na
ta
Go
Se

S
a
c
o
l

S
c
R
L
M

*ell*

garse si maquel reune las debidas condiciones de seguridad e higiene, previstos en nuestras Ordenanzas y Reglamento de establecimientos clasificados, por lo que ajuicio de dicho facultativo, procede, se devuelvan los planos al interesado, a fin de que presente el plano de conjunto de la instalación y edificios, firmado por facultativo, con título competente.- Mas, por otra parte, según resulta del expediente incoado con dicho motivo, la Junta Municipal de Sanidad, por unanime acuerdo de los reunidos, teniendo en cuenta las prescripciones consignadas en el artículo 3º del Decreto de 17 de Noviembre de 1935, resolvió desestimar la petición de permiso de que se trata; La Comisión Informante, teniendo en cuenta el razonado informe emitido por dicho Sr. Ingeniero y de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se devuelva dicho proyecto al Sr. Gisbert y Peret a fin de que presente el plano de conjunto de la instalación y edificios, firmado por facultativo con título competente.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 13 de Julio de 1937.- J. Mesana.- Rubricado.- Juan Roca.- Rubricado.- Juan Casamajo.- Rubricado.- José Tous.- rubricado.- Carlos Alabern Mirét.-rubricado.

13.
Se acuerda autorizar a la Alcaldía para anunciar nueva subasta de los desperdicios se producen en el Matadero municipal.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que considera conveniente se acuerde se proceda a nueva subasta de los desperdicios que se producen en el Matadero Municipal de Palma, para lo cual propone lo siguiente:

1º.- Que se acuerde dar por terminado el contrato que para el aprovechamiento de dichos desperdicios tenia establecido por subasta D. Rafael Feliu Blanes, el cual se halla conforme en dar por terminado desde el dia veinte y tres del actual, el aludido contrato,

2º.- Que se autorize a la Alcaldía para que anuncie nueva subasta con

sujeción a las condiciones para la misma.

14.
Se aprueba autorizar a D. José Servera, instalar carnicería en Establiments.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de conformidad con lo informado por el Sr. Subdelegado de Medicina del Distrito de la Laja, propone a la Comisión Gestora acuerde autorizar a D. José Servera Barceló, para instalar una carnicería en la casa n.º. 121, de la carretera de Esporla (Establiments).

15.
Se aprueban traspasos de sepulturas, una en el Cementerio de Establimets y otra en el de Palma.

A continuación se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo a la Comisión Gestora Municipal, acuerde el traspaso del solar señalado con el número doce, del Cementerio de Establimets, a favor de D.ª Martina Serra Sañamanca, y

Autorizar el traspaso que de la sepultura número cinco del jardín de la Paz del ensanche del Cementerio de esta Ciudad, realiza D. Juan Muntaner Palmer, a favor de D. José Llambias Coll.

Se acuerda declarar la urgencia.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, se declaran de urgencia los asuntos siguientes:

1.
Se entera carta agradecimiento Consul de Italia, por pésame muerte Marconi.

Se da por enterada la Corporación de una carta del Sr. Consul de Italia expresando a la Corporación Municipal y a la Alcaldía, en nombre del Gobierno Fascista, su profunda gratitud por el pésame que el Sr. Alcalde, en nombre de la ciudad de Palma y de la Comisión Gestora, le expresó por la muerte del Ilustre inventor D. Guillermo Marconi.

También se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida.

11
Agradecimiento Comandante "Deutschland" por pésame motivo muerte Oficiales por bombardeo rojo.

Se da por enterada la Corporación de un comunicado del Sr. Comandante del Barco alemán "Deutschland" dando las gracias en nombre propio, en el de la Oficialidad y de la dotación por el pésame que se le dirigió por la Alcaldía con motivo de la muerte violenta de algunos Oficiales de dicho buque, ocasionada por el bombardeo de los aviones rojos.

Igualmente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo de este suceso.

S
r
n
E

Se
re
na
ta
Go
Se

S
a
c
o
l

S
c
p
L
M



Habilitado
para
moviles
Equivalentes
Clase 7.
5'00 pias.

A.2.232.354 *

III
Se acuerda adherirse
petición Ayuntamiento
de Pamplona, sea re-
conocido Capitan Ge-
neral y otras digni-
dades, el Generalissi-
mo Franco; y Teniente
General Excmo. Sr. D.
Emilio Mola

A continuación se da cuenta de una extensa comunica-
ción remitida a la Alcaldia de esta ciudad por el Sr.
Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, en la que después
de exponer la gloriosa labor que han venido realizando
los Generales Franco y Mola, solicita quebse tomen los
siguientes acuerdos:

Primero: Que se reconozca en posesión de la dignidad de Capitan
General de Ejercito y del grado supremo en todas las Ordenes asi
militares como civiles y especialmente la de San Fernando, al Gene-
ralísimo de los Ejercitos Nacionales Señor D. Francisco Franco
Bahamonde.

Segundo: Solicitar del Excmo. Sr. Jefe del Estado Español que en
el ejercicio de las facultades propias, conceda el empleo de Te-
niente General al Excmo. Sr. D. Emilio Mola Vidal (Q.E.P.D.) en re-
compensa de los eminentes servicios prestados a la Patria y al
Ejército, desde la iniciación del glorioso Movimiento Nacional
salvador de España, considerándole en posesión de águel a todos
los efectos legales, incluso el de considerarle fallecido en ac-
ción de guerra.

Tercero: Que se eleve a la Junata Técnica del Estado, instan-
cia solicitando la concesión de lo expresado en los dos párrafos
que preceden.

Por unanimidad se acuerda aceptar la propuesta contenida en el
documento leído, y que se comuniqué dicho acuerdo al Sr. Alcalde
de Pamplona.

IV.
Se acuerda conceder
pagos de toca, viuda
Bombero D. Melchor Pas-
qual.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se
acuerda que se abonen a D. Ja. M. Domingo Rotger, viuda
del Bombero que fué de este Excmo. Ayuntamiento, D. Mel-

chor Pascual, las pagas de toca que le corresponden.

V.

Se entera agrade-
cimiento corpora-
ción municipal
Pamplona por acuer-
do dar nombre Na-
varra a calle Pal-
ma.

Se da por entera la Corporación Municipal de un oficio del Ayuntamiento de Pamplona agradeciendo el haber dado el nombre de Navarra, a una calle de esta Capital, y pondrá el hecho en conocimiento de la Excm. Diputación Foral Navarra.

VI.

Rectificación cuen-
tas aprobadas gesion
25 Junio .

Por Secretaria se informa a la Corporación, de que, en la sesión de cuentas presentadas por Gobierno y Policía, que fueron aprobadas en la sesión de veinte y cinco de Junio último, se cometieron dos errores; uno, consistente en considerar como dos cuentas distintas las dos hojas de una misma cuenta presentada por Gas y Electricidad, y por tanto aprobar las dos partidas que figuraban en dichas hojas, una de mil siete pesetas sesenta y cinco céntimos y otra de mil noventa y cinco pesetas diez céntimos, debiéndose considerar solo aprobada la última, por ser continuación de la anterior; y otro error parecido continuando como cuentas distintas las dos hojas de que constaba una cuenta de Gas y Electricidad, importante ochocientos veinte y cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos la primera y ochocientos ochenta y nueve pesetas, ochenta y ocho céntimos la segunda, y por tanto solo debe considerarse aprobada esta, que es continuación de la anterior.

Se acuerda dar por hecha la rectificación propuesta por Secretaria

VII

Se aprueba antici-
po 8,000 Ptas. pa-
ra pago Pensionis-
tas Montepio, y pase
a Hacienda la pro-
puesta.

Finalmente se aprueba una proposición del Sr. Salleras, que a la letra dice:

"Excmo. Sr.- El Montepio de Empleados Municipales de este Ayuntamiento ante la carencia de efectivo; no ha podido satisfacer este mes las pensiones de sus socios, pertenecientes al pasado Junio.- Ante tan anormal circunstancia, el Gestor que suscribe Vocal asesor del indicado Montepio, estima un deber dar solución a tan grave problema y en consecuencia a ello y a tenor de lo que dispone el artículo 8º del Reglamento en vigor para el funcionamiento del mismo, propone a la Gestora acuerde sea abonada al indicado Montepio, la cantidad de OCHO MIL PESETAS que resulta necesaria para el pago de las pensiones del citado mes de Junio y del próximo Julio venidero.- Caso de merecer esta propuesta, la aproba-

Je
re
na
ta
Ga
Se

S
a
c
o
l

S
C
U
L



[Handwritten signature]

ción de V.E. podría pasar a la Comisión de Hacienda para que arbitre el crédito de que se ha hecho mención.- Palma 22 de Julio de 1937.- Francisco Salleras.- Rubricado.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora veinte con veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, en dos pliegos de papel sellado de la clase decima, Serie A. números, 2.232.352, y 2.232.353, reintegrados, cada uno, con un sello de dos céntimos, de correos, habilitados para la clase septima, y en parte del de número, 2.232.354, de igual clase y habilitación, que firman los señores asistentes y CERTIFICO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interventor.

[Handwritten signature]

Secretario.

[Handwritten signature]